



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA QUINA
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO
Modificado Mediante Decreto N° 000402 del 01 de Abril del año 2022
Niveles: Preescolar, Básica primaria y secundaria
DANE 254670000330



ACUERDO No. 01 (14 de Enero del 2023)

ACUERDO POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI Y SUS ANEXOS – DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
LA QUINA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA QUINA
DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

1. Que según lo previsto en el artículo 73 de Ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.
2. Que la Secretaria de Educación del Norte de Santander, en el Sistema de Gestión de la Calidad estableció el MACROPROCESO “D” GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA RURAL. PROCESO “D02”. GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. SUBPROCESO “D02.02” GESTIÓN DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES, y diseñó el Documento orientador para la Gestión del PEI.
3. En la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, en el artículo 73, está definido el Proyecto Educativo Institucional - PEI, como derrotero que todo establecimiento debe formular y concertar con la comunidad educativa, el cual debe responder a las situaciones y necesidades de los educandos, con el fin de lograr su formación integral.

El proyecto educativo se debe analizar, evaluar y retroalimentar, contrastando el funcionamiento e identificando aspectos susceptibles de mejora y acciones de ajustes, acorde con el Procedimiento definido en el Decreto N° 1075 de 2015.

ACUERDA:

ACUERDA: ARTÍCULO 1º. Adoptar como sigue la nueva estructura del
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA RURAL LA QUINA

CONTENIDO
PRESENTACIÓN
MARCO NORMATIVO

CAPÍTULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACIÓN

1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA QUINA

- 1.1.1 Situación Institucional.
- 1.1.2 Caracterización y lectura de contexto.
- 1.1.3 Identificación del plantel.
- 1.1.4 Símbolos institucionales.
- 1.1.5 Reseña histórica.

1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES: horizonte institucional y direccionamiento estratégico.

- 1.2.1 Misión, visión y principios, en el marco de una institución integrada.
 - 1.2.1.1 Misión.
 - 1.2.1.2 Visión.
 - 1.2.1.3 Filosofía institucional.
 - 1.2.1.4 Creencias.
 - 1.2.1.5 Principios institucionales.

1.3 OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

1.4 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA.

- 1.4.1 Oferta Educativa.
- 1.4.2 Políticas de acceso y permanencia.

1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

- 1.5.1 Políticas de inclusión.
 - 1.5.2 Política de inclusión a estudiantes con discapacidad.
 - 1.5.3 Políticas de inclusión de población vulnerable.
 - 1.5.4 Política educativa para la primera infancia y educación inicial
- 1.6 CULTURA INSTITUCIONAL.

- 1.6.1 Política de calidad.
- 1.6.2 Sistema de gestión y estilo de dirección en la I.E. Rural La Quina
 - 1.6.2.1 Gestión transformacional.
 - 1.6.2.2 El Estilo de Gestión Transformacional
 - 1.6.2.3 Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC) – en la I.E. Rural La Quina

CAPÍTULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

2.1 GOBIERNO ESCOLAR. 2.1.1 Marco legal.

- 2.1.2 El Rector.
- 2.1.3 El Consejo directivo.
- 2.1.4 El Consejo académico.
- 2.1.5 Comisiones de evaluación y promoción.
- 2.1.6 Comité Escolar de Convivencia.
- 2.1.7 Consejo estudiantil.
- 2.1.8 Personero estudiantil.
- 2.1.9 Contralor Escolar.
- 2.1.10 Asamblea de Padres de Familia.
- 2.1.11 Consejo de padres de familia.

2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRICULA

- 2.2.1 Proceso de matrícula.
- 2.2.2 Requisitos para la matrícula.

- 2.2.3 Renovación de la matrícula
- 2.2.4 Cancelación de la matrícula.
- 2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
- 2.3.1 Recursos humanos.
- 2.3.2 Recursos físicos y tecnológicos.
- 2.3.3 Recursos económicos.
- 2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO.
- 2.4.1 El reglamento o Manual de Convivencia.
- 2.4.2 Manuales de Funciones y Procedimientos
- 2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

CAPÍTULO 3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO.

- 3.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA.
- 3.1.1 Propuesta curricular.
- 3.1.2 Modelo pedagógico.
- 3.1.3 Enfoque metodológico.
- 3.1.4 El estilo pedagógico.
- 3.1.5 Prácticas pedagógicas.
- 3.1.6 Estrategias de enseñanza y evaluación.
- 3.1.7 Modelos educativos flexibles.
- 3.2 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.
- 3.2.1 Currículo.
- 3.2.2 Plan de estudios por niveles de la educación formal.
- 3.2.3 Criterios para la planeación académica.
- 3.2.4 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- 3.3 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.
- 3.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA EMPRENDIMIENTO.
- 3.5 ARTÍCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN: PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN MEDIA, MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACIÓN TERCIARIA.
- 3.6. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y CALENDARIO ACADÉMICO. CAPÍTULO.

4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA.

- 4.1 PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- 4.2 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES.
- 4.3 ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES.
- 4.4 PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS.
- 4.4.1 Prevención de riesgos físicos.
- 4.4.2 Prevención de riesgos psicosociales.
- 4.4.3 Programa de salud y seguridad.
- 4.5 PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

ANEXOS

- ANEXO 1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.
- ANEXO 2. MANUAL DE CONVIVENCIA
- ANEXO 3. MANUAL DE FUNCIONES
- ANEXO 4. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

ANEXO 5. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIA.

ARTICULO 2. Promulgar a la comunidad educativa la nueva estructura y anexo del PEI.

COMUNÍCASE Y CÚMPLASE Dado en San Calixto, a los 15 días del mes de Enero del 2023.

CONSEJO DIRECTIVO

Joaquín E. Sánchez
Rep. Padres de Familia
CC. 88150104

Jorge Luis Monzono M.
Rep. Padres de Familia
CC. 7005-064234

Giovanny Mora M.
Rep. Sector Productivo
CC. 88-750-670

Ami Yeleni Vigos Julio
Rep. De los Exalumnos
CC. 7007.307749

Anna Beatriz Murat
Rep. De los Docentes
CC. 13240043 Cáruba

Quil Zúñiga
Rep. De los Docentes
CC. 88-287399

Luis Camilo Lobo Lobo
Rep. De los Estudiantes
T.I. 1007912727 sito

T. P.
DIRECTOR
CC. 88-278.782